

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 163.- En la Provincia de San Luis, a DIECISÉIS días del mes de MAYO de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Dra. Silvia Inés Aizpeolea, en su carácter de Delegada Provincial de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina AMJA, en donde solicita se contemple la posibilidad de realizar el Taller organizado por dicha Asociación sobre **“Violencia de Género: Ley de Protección Integral a las Mujeres y su Reglamentación”**, en forma conjunta con el Instituto de Capacitación e Investigación “Dr. Tomás Jofré” y el Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Luis.-

Que el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomas Jofre”, previa coordinación con la referida Magistrada, propone que la capacitación se realice por las Dras. María Laura Altamiranda y Gloria Pasten, quienes abordaran las temáticas “Violencia Institucional desde el Derecho Penal”, y “Ley 26.485 de Protección Integral a las Mujeres” respectivamente, y que se desarrolle el día 10 de junio del corriente año, en el Salón Blanco del Palacio de Justicia, en el horario de 9 a 13 hs.-

Asimismo sugiere que el encuentro esté destinado al público en general vinculado a la temática, se limite a un cupo mínimo de 30 personas y máximo de 40 personas, a los fines de poder trabajar en la modalidad de taller, y se arancele la matricula, en la suma de Pesos Cien (\$100)

Que ante lo expuesto precedentemente y advirtiéndose que dicho evento reviste especial importancia para el ámbito jurídico y social, por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR la realización del Taller “**Violencia de Género: Ley de Protección Integral a las Mujeres y su Reglamentación**”, organizado por la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina en forma conjunta con el Instituto de Capacitación e Investigación “Dr. Tomás Jofré” y el Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Luis.-

II) ESTABLECER que el mencionado taller se llevará a cabo el día 10 de junio del corriente año en el Salón Blanco del Palacio de Justicia, en el horario de 9 a 13 hs.

III) DISPONER que el encuentro estará limitado a un cupo mínimo de 30 personas y máximo de 40 personas, con un arancel de Pesos Cien (\$100).-

IV) ORDENAR que por Dirección Contable se arbitren los medios para el pago de dos noches de alojamiento para las capacitadoras, Dras. María Laura Altamiranda y Gloria Pasten y para la realización de un coffe breack.-

V) ESTABLECER que las inscripciones se recepcionen por el Instituto de Capacitación e Investigación “Dr. Tomás Jofré” y que por la Oficina de Protocolo y Ceremonial se cursen las invitaciones pertinentes.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-